

"Año del Fomento a las Exportaciones"

ACTA ADMINISTRATIVA

"Alquiler de Luces Exteriores Color Rosado Para Iluminar Fachadas de Infraestructuras INTRANT desde el 9/10/2018 hasta el 31/10/2018"

REFERENCIA: INTRANT-DAF-CM-2018-0026

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos de la tarde (2:00 PM) del día dos (02) del mes de octubre del año 2018, se reunieron en las instalaciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, institución creada mediante Ley 63-17 de fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), con domicilio principal en la calle Pepillo Salcedo puerta Este del Estadio Quisqueya, Ens. La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional; el Director Administrativo Financiero, Lic. Rafael Dumé y la Enc. de la división de Compras y Contrataciones, Lic. Rosa Andujar, los cuales conocieron el proceso No. **INTRANT-DAF-CM-2018-0026**, convocado para el **"Alquiler de Luces Exteriores Color Rosado Para Iluminar Fachadas de Infraestructuras INTRANT desde el 9/10/2018 hasta el 31/10/2018"** a efectos de decidir sobre la adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre del 2006, así como el Decreto 543-12 del 6 de septiembre del 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

En el marco del referido proceso, fueron recibidas las ofertas de los proveedores:

- 1- **NG MEDIA MARKETING & PUBLICIDAD, S.R.L**
- 2- **CTAV PRODUCCIONES, ESPECTACULOS Y EVENTOS CORPORATIVOS, S.R.L**
- 3- **JUAN MENDEZ, S.R.L**
- 4- **PALMA MAGNA, S.R.L**

Posteriormente, fueron evaluadas las credenciales y las ofertas económicas de los referidos oferentes, partiendo del informe pericial de fecha 01 de octubre 2018 y se obtuvieron los siguientes resultados:

Nombre del oferente	Registro de Proveedores (RPE) Rubro componentes eléctricos y de Iluminación	Certificación de la DGII	Certificación de la TSS	Especificaciones Técnicas	Monto ofertado
NG MEDIA MARKETING & PUBLICIDAD, S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$ 528,640.00
CTAV PRODUCCIONES, ESPECTACULOS Y EVENTOS CORPORATIVOS, S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$ 542,800.00

f.
Q7A
R7

JUAN MENDEZ, S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$ 866,592.00
PALMA MAGNA, S.R.L	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	RD\$ 495,600.00

Considerando: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

Considerando: Que la unidad requirente emitió la solicitud referencia DC-INT-379-18, fecha 28 de Agosto del 2018, contentiva de la solicitud de los servicios detallados;

Alquiler de luces de exterior color rosado, que cumplan el rol de iluminar las fachadas de las infraestructuras del INTRANT.

Considerando: Que en fecha diecinueve (19) de septiembre del año 2018, la Enc. del departamento Financiero, emitió la Certificación de Fondos mediante la cual avala que el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre "INTRANT", dispone de recursos suficientes para ejecutar esta adquisición.

Considerando: Que el monto de esta adquisición, según los umbrales establecidos para este año 2018 y el tipo de servicios a adquirir corresponde a Compra Menor.

Considerando: Que en fecha veintiséis (26) de septiembre del 2018 fue publicado en el Portal de Compras Dominicana y en el portal de transparencia del INTRANT el proceso en Referencia.

Considerando: Que el día veintisiete (27) de septiembre del 2018 fueron recibidas dos propuestas correspondientes a las empresas **CTAV PRODUCCIONES, ESPECTACULOS Y EVENTOS CORPORATIVOS, S.R.L y JUAN MENDEZ, S.R.L**, y el día veintiocho (28) de septiembre del 2018 se recibieron otras dos propuestas emitidas por las empresas **NG MEDIA MARKETING & PUBLICIDAD, S.R.L y PALMA MAGNA, S.R.L**. Dichas propuestas fueron recibidas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

Considerando: Que evaluadas las ofertas presentadas, se determinó que la Empresa **PALMA MAGNA, S.R.L** presentó el precio más económico, sin embargo no cumple con todos los requerimientos técnicos, ya que no posee el rubro *componentes eléctricos y de Iluminación*.

Considerando: Que se procedió a analizar las tres ofertas restantes, correspondientes a las empresas **NG MEDIA MARKETING & PUBLICIDAD, S.R.L., CTAV PRODUCCIONES, ESPECTACULOS Y EVENTOS CORPORATIVOS, S.R.L., JUAN MENDEZ, S.R.L.**, constatando que las tres cumplen con todos los requerimientos técnicos exigidos y con el rubro correspondiente.

Considerando: Que luego de analizar las ofertas económicas de estas tres empresas, se determinó que la razón social **NG MEDIA MARKETING & PUBLICIDAD, S.R.L.**, es la que posee el valor de oferta más económico, cumpliendo de igual manera con todos los requerimientos técnicos exigidos.

Vista: La evaluación técnica de fecha 01 de octubre del 2018.

Vista: El Cuadro de evaluación económica con las ofertas presentadas.

Vista: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

Visto: El Manual de Procedimiento para Compras Menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. **INTRANT-DAF-CM-2018-0026**, convocado para el **"Alquiler de Luces Exteriores Color Rosado Para Iluminar Fachadas de Infraestructuras INTRANT desde el 9/10/2018 hasta el 31/10/2018"** a la sociedad Comercial, **NG MEDIA MARKETING & PUBLICIDAD, S.R.L**, por un monto ascendente a **quinientos veintiocho mil seiscientos cuarenta Pesos con 00/100 (RD\$ 528,640.00)** con impuestos incluidos, por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Comunicar la presente acta, a los adjudicatarios y demás participantes en el proceso.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018).



ING. CLAUDIA FRANCHESCA DE LOS SANTOS
Directora Ejecutiva



LIC. ROSA ANDUJAR
Enc. Dto. Compras y Contrataciones



LIC. RAFAEL DÍAZ DUMÉ
Director Administrativo Financiero